

**CONSEJO DE MINISTROS, PRESIDIDO POR EL DOCTOR ANTONIO ARENAS,
SE ENCARGA DEL PODER EJECUTIVO,
LIMA, 3 DE DICIEMBRE DE 1885¹**

EL CONSEJO DE MINISTROS

En vista de las dimisiones de los señores generales Iglesias y Cáceres, y en cumplimiento de la cláusula tercera del acuerdo definitivo celebrado por los comisionados de dichos generales con pleno y amplio poderes;

Decreta:

El Consejo de Ministros asume desde esta fecha el Poder Ejecutivo, que ejercerá conforme a la Constitución de 1860.

Dado en el Palacio Nacional, en Lima, a los 3 días del mes de diciembre de 1885.

Antonio Arenas
Presidente del Consejo y
Ministro de Relaciones Exteriores

José Eusebio Sánchez
Ministro de Gobierno

Manuel Tovar
Ministro de Justicia, Culto,
Instrucción y Beneficencia

Manuel Velarde
Ministro de Guerra y Marina

Pedro Correa y Santiago
Ministro de Hacienda y Comercio

¹ *El Comercio*, 3 de diciembre de 1885.